

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.598 · 2014

LEY 14.598

Boletín Oficial, 15 de julio de 2014 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.598

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre de
la Provincia
de Buenos Aires a Don Federico Guillermo José Domínguez, por su vasta trayectoria intelectual en el ámbito del Derecho Procesal Penal.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en
la Sala
de Sesiones de
la Honorable Legislatura
de
la Provincia
de Buenos Aires, en la ciudad de
La Plata
, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.598. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).